

Concepción, 23 de diciembre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 8843o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°24
Fecha: 23 de diciembre de 2025.
Lugar: Casa de la Cultura y las Artes Walter Ramírez U, Lebu.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 4057 de fecha 19/12/2025.

→ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	596.248
	03			De Otras Entidades Públicas	596.248
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.000
	03			A Otras Entidades Públicas	95.000
		542	E	FOSIS - Apoyo a trabajadores que reemprenden en la Región del Biobío (40059438-0)	50.000
		543	E	Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)	45.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	359.495
	06		E	Equipos Informáticos	359.495
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.753
	03			A Otras Entidades Públicas	141.753
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	141.753



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 19 votos a favor, 4 rechazos y 4 abstenciones.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 23-12-2025 11:31 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

A través de la presente modificación se efectúa una rebaja de **M\$ 596.248** (quinientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos) al presupuesto de inversión regional, por cuanto estos recursos no serán ejecutados dentro del presente ejercicio presupuestario, de acuerdo a las estimaciones y proyecciones de gasto.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 19-12-2025 09:38 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JESE JCPR ÁHRM JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/YRUW7C-556>



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	596.248
	03			De Otras Entidades Públicas	596.248
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.000
	03			A Otras Entidades Públicas	95.000
		542	E	FOSIS - Apoyo a trabajadores que reemprenden en la Región del Biobío (40059438-0)	50.000
		543	E	Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)	45.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	359.495
	06		E	Equipos Informáticos	359.495
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.753
	03			A Otras Entidades Públicas	141.753
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	141.753



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VINMDH-358>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YRUW7C-556>



MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



Mediante la presente modificación presupuestaria se efectúa una rebaja de M\$ 596.248 al presupuesto del programa de inversión regional.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		596.248
	03			De Otras Entidades Públicas		596.248
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		95.000
	03			A Otras Entidades Públicas		95.000
		542	E	FOSIS - Apoyo a trabajadores que reemprenden en la Región del Biobío (40059438-0)		50.000
		543	E	Superintendencia de Educación - Programa de prevención de conflictos de convivencia escolar del Biobío (40058956-0)		45.000
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		359.495
	06		E	Equipos Informáticos		359.495
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		141.753
	03			A Otras Entidades Públicas		141.753
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		141.753

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Esta modificación presupuestaria, y particularmente la rebaja de **M\$ 596.248**, surge a raíz de las proyecciones de gasto que se tienen para este mes de diciembre, siendo identificada la necesidad de hacer un último ajuste al presupuesto de inversión para evitar una subejecución del mismo.

Bajo estas consideraciones, en la presente modificación presupuestaria las rebajas consideradas pueden ser agrupadas en las siguientes categorías:

A) Asignaciones del Subtítulo 24:

En cuanto al Subtítulo 24, la rebaja afecta a un total de 2 asignaciones, donde según las proyecciones de gasto los recursos asignados no serían ejecutados dentro de este año. Lo anterior, por cuanto los recursos disponibles, incluso si llegasen a ser transferidos, no alcanzarán a ser rendidos dentro del año.



B) Ítem 29-06 Equipos Informáticos:

Estos recursos se encontraban asignados al proyecto “REPOSICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PARA EL TRABAJO INVESTIGATIVO, PDI REGIÓN DEL BIOBÍO”, adjudicado por un costo total de M\$ 359.495. Si bien el plazo ofertado era de 1 día hábil desde la fecha de aceptación de la orden de compra, en la presente semana el proveedor adjudicado informó de quiebre de stock para lo que resta del año, lo que hace imposible la ejecución de estos recursos dentro de este ejercicio.

C) Asignación 33-03-125 – Municipalidades (FRIL):

En su totalidad, estos recursos corresponden a montos cuya ejecución estuvo contemplada para lo que restaba del año. Sin embargo, debido a diversos retrasos en el avance de las obras, su utilización será requerida finalmente el año 2026.

Se aclara que este presupuesto estaba relacionado al “gasto proyectado” que tendrían los proyectos FRIL durante el presente año y no se encuentra relacionado con la aprobación de nuevas iniciativas. En consecuencia, de quedar este presupuesto disponible sin ejecutar, se generaría un impacto negativo en la ejecución de nuestro presupuesto institucional.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
DICIEMBRE 2025

